

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA MARÍA DE LA VEGA

Edicto

Se pone en conocimiento de todos los vecinos e interesados, que por parte de esta Alcaldía, se ha dictado Acuerdo, en el sentido de intervenir con carácter urgente y apremiante, dada la situación de abandono y peligrosidad, para las personas y bienes colindantes, del inmuebles sito en:

Referencia Catastral: 8328616TM6682N0001PR

Localización : Calle Abajo número 16, Santa María de la Vega (Zamora).

Se expone al público durante un plazo de 15 días de tal manera que si en ese plazo nadie manifiesta nada en contra, el Ayuntamiento procederá a la reparación y subsanación del inmueble descrito anteriormente de manera subsidiaria, pudiendo repercutir los gastos que suponga la obra, sobre los propietarios que aleguen su titularidad exigiéndolo mediante procedimiento administrativo de apremio, hasta el límite legal de conservación.

Santa María de la Vega, 9 de febrero de 2023El Alcalde.

R-202300600

